



Municipalidad de Tornquist

1704

REGISTRO DE DECRETOS AÑO 2023

DECRETO Nº 1551/23

VISTO:

Que el 8 de noviembre de cada año se conmemora el Día del Trabajador Municipal en todo el país;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 135º de la Ordenanza Nº 2816/16 -Estatuto para el Personal de la Municipalidad de Tornquist- se instituye que, en esa fecha "(...) los trabajadores municipales gozarán de asueto conforme a las modalidades que establezca el Departamento Ejecutivo a fin de garantizar la prestación de los servicios públicos indispensables";

Que, para el año en curso, la fecha recae el día miércoles;

Que en reconocimiento al esfuerzo y a la labor diaria de los agentes municipales, el Poder Ejecutivo ha resuelto facilitar y alentar la clásica celebración que se realiza anualmente, trasladando el asueto al día viernes 10 de noviembre de 2023;

Que, al margen de tal situación, no deben alterarse las prestaciones de los servicios públicos indispensables y/o ininterrumpibles;

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 107º y 108º faculta al Departamento Ejecutivo para administrar y establecer las modificaciones pertinentes a la conmemoración del referido acontecimiento;

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Otorgase asueto el día viernes 10 de noviembre de 2023 para todos ===== los empleados municipales del Distrito, con motivo de la celebración del Día del Trabajador Municipal, de acuerdo a las consideraciones expuestas en el exordio. -----

ARTÍCULO 2º: Impleméntense las medidas necesarias a efectos de mantener la ===== continuidad de los servicios esenciales. -----

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y Publíquese. Regístrese y cumplido: ===== ARCHÍVESE. -----

TORNQUIST, 30 de octubre de 2023.-


Lic. SERGIO JAVIER ZACCARO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
ESTERIO
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST




SERGIO FABIAN BORDONI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST